

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12031 ZARAGOZA

Edicto

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 18-2018-F, y NIG 50297 47 1 2017 0000680.

2.- Carácter del concurso: Voluntario y Abreviado.

3.- Fecha de declaración: 15 de febrero de 2018.

4.- Deudor en concurso: Grúas Metalbo, S.L., CIF B-99339467, con domicilio en Carretera de Logroño, kilómetro 17,50, Polígono 4, Sector 16, naves 6 y 7 en Pinseque (Zaragoza).

5.- Facultades de administración: Intervenidas.

6.- Administración concursal: Sardas Gestión, S.L.P.

Paseo Independencia 32, 3.º de Zaragoza 50.004, Teléfono 976224411 y fax 976224412.

Correo electrónico: sardasgestion@gmail.com.

7.- Plazo de comunicación de créditos: 1 mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

Zaragoza, 22 de febrero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180013149-1